



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA



LICENCIA DE ANUNCIO

N° DE EXPEDIENTE:	N° DE LICENCIA:
MT-DGDTUS-DIU-0199-2025	0414
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
06 DE AGOSTO DE 2025	06 DE AGOSTO DE 2026

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR:	
NOMBRE:	BANCO ACTINVER S.A. DE I.B.M. GRUPO FINANCIERO
NOMBRE COMERCIAL:	NO APLICA

DATOS DEL PREDIO:			
DOMICILIO:	AVENIDA COBA SUR, LOTE G16		
CLAVE CATASTRAL:			
REGIÓN:	MANZANA	LOTE	LOCALIDAD:
			TULUM
MUNICIPIO:		TULUM, Q. ROO.	
PROCEDENCIA:		LICENCIA DE ANUNCIO	
LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA NO. 0507 CON EXPEDIENTE NO. DDUCC 20-0503 EMITIDA POR LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM.		SANCIONES:	
		TOTAL:	

ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO AUTORIZADO							
1. ANUNCIO DENOMINATIVO				MENSAJE: "FAENA DISTRICT"			
TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
TAPIAL	3.40 METRO (S)	1.80 METRO (S)	0.05 METRO (S)	METAL	INDIRECTA	FRONTAL	
2. ANUNCIO DENOMINATIVO (CANTIDAD 2 ANUNCIOS)				MENSAJE: "FAENA DISTRICT"			
TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
TAPIAL	3.00 METRO (S)	5.00 METRO (S)	0.05 METRO (S)	METAL	NINGUNA	FRONTAL	
3. ANUNCIO DENOMINATIVO (CANTIDAD 2 ANUNCIOS)				MENSAJE: "COMING SOON"			
TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
TAPIAL	3.00 METRO (S)	5.00 METRO (S)	0.05 METRO (S)	METAL	NINGUNA	FRONTAL	
4. ANUNCIO DENOMINATIVO (CANTIDAD 7 ANUNCIOS)				MENSAJE: "FAENA"			
TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
TAPIAL	3.00 METRO (S)	5.93 METRO (S)	0.05 METRO (S)	METAL	NINGUNA	FRONTAL	
5. ANUNCIO DENOMINATIVO				MENSAJE: "HOTEL RESIDENCES"			
TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
TAPIAL	3.00 METRO (S)	6.00 METRO (S)	0.05 METRO (S)	METAL	NINGUNA	FRONTAL	
6. ANUNCIO DENOMINATIVO				MENSAJE: "IMAGEN ALUSIVA AL PROYECTO"			
TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
TAPIAL	3.00 METRO (S)	6.00 METRO (S)	0.05 METRO (S)	METAL	NINGUNA	FRONTAL	
7. ANUNCIO DENOMINATIVO				MENSAJE: "FAENA"			
TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
TAPIAL	3.00 METRO (S)	6.00 METRO (S)	0.05 METRO (S)	METAL	NINGUNA	FRONTAL	
8. ANUNCIO DENOMINATIVO				MENSAJE: "IMAGEN ALUSIVA AL PROYECTO"			
TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
TAPIAL	3.00 METRO (S)	6.00 METRO (S)	0.05 METRO (S)	METAL	NINGUNA	FRONTAL	
9. ANUNCIO DENOMINATIVO				MENSAJE: "FAENA"			
TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
TAPIAL	3.00 METRO (S)	6.00 METRO (S)	0.05 METRO (S)	METAL	NINGUNA	FRONTAL	
10. ANUNCIO DENOMINATIVO				MENSAJE: "IMAGEN ALUSIVA AL PROYECTO"			
TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
TAPIAL	3.00 METRO (S)	6.00 METRO (S)	0.05 METRO (S)	METAL	NINGUNA	FRONTAL	
11. ANUNCIO DENOMINATIVO (CANTIDAD 2 ANUNCIOS)				MENSAJE: "HOTEL RESIDENCES"			
TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
TAPIAL	3.00 METRO (S)	5.00 METRO (S)	0.05 METRO (S)	METAL	NINGUNA	FRONTAL	

ANUNCIO RECIBO OFICIAL N°:		9864 AR
SANCION RECIBO OFICIAL N°:		9865 AR

SELLO DE TESORERÍA MUNICIPAL	FOLIOS DE PÓLIZAS DE PAGO
BANCO ACTINVER S.A. DE I.B.M. GRUPO FINANCIERO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO 2024-2027 ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA C. BRANDON CARDENAS GASCA TULUM QUINTANA ROO

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA A LOS 06 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

C.C.P/ARCHIVO

IBBM/BCG/mam-2025

VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA

ANTECEDENTES:**DESCRIPCIÓN:**

SE EXPIDE LA LICENCIA POR PRIMERA VEZ, ARTÍCULO 24 FRACCIÓN IV. EL ANUNCIO SÓLO PODRÁ INSTALARSE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA OBRA EN CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN SIEMPRE QUE DICHO LAPSO SE COMPRENDA DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL. AL TÉRMINO DE LA OBRA, EL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL DEBERÁ DAR AVISO A LA DIRECCIÓN, EL RETIRO DEL ANUNCIO CORRESPONDIENTE.

CONDICIONANTES:

- I. SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLICITUD DE LICENCIA 15 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGEN Y URSAJE URBANO DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO., RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EXISTENTES.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA AVALA ÚNICAMENTE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESPECIFICACIONES QUE EN ELLA SE DESCRIBEN, QUEDA PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR PERMISO.
- V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS DATOS QUE EN ELLA SE DESCRIBE; MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLICIDAD QUE PRETENDA AÑADIRSE, DA MOTIVO DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y CUBRIRSE EL MONTO INTEGRAL DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
- VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTOS, PLAZAS Y JARDINES PÚBLICOS, PUENTES PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO EN ÁREAS COMUNES RELATIVAS EN LOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS;
- VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICADOS EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL, EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y GAMA DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS: AMARILLO, AZUL Y ROJO; COLORES SECUNDARIOS: MORADO, VERDE Y NARANJA; COLORES TERCIARIOS Y COLORES FLUORESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DEL BLANCO Y NEGRO PUROS.
- VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE MODIFICAR LA DESTINACIÓN DEL PREDIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COMERCIALES, POR CUALQUIER EFECTO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN.
- IX. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TÍTULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.

EL INCUMPLIMIENTO Y/O INFRACCIÓN DE LAS CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL ESTABLECIMIENTO, ASÍ COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE LICENCIA SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.